ORDEN de 19 de enero de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento a Villagonzalo desde la Mancomunidad de Alange».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: La Zarza

Día: 04-02-94 Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 19 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: SETECIENTAS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS. (766.853 pts.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A VILLAGONZALO DESDE LA MANCOMUNIDAD DE ALANGE.

T.M.: LA ZARZA.

PROPIETARIOS:

INES PAREDES ESPINOSA
ALVARO GUERRERO POVE
ANTONIA AMADO ALMENDRO
ANTONIO GUERRERO GUERRERO
TOMASA BARRERO LAVADO
MARTIN BARRERO LAVADO
EMILIA PAREDES ESPINOSA

DOMINGO BARBANCHO BRAVO
MARIA MACIAS PAREDES
ANTONIO JAVIER MARTINEZ MEJIAS
FRANCISCO CARRASCO MARTINEZ
LUCIANO TRINIDAD MORENO
FRANCISCO GUERRERO GIL
SEBASTIAN MONGE FUENTES
MIGUEL AMADOR SEGURO
CRISTOBAL GUERRERO CORCHUELO
VALENTIN GUERRERO GIL
JUAN RODRIGUEZ CORBACHO
MAURO GONZALEZ CERRO
ANTONIO LAVADO LAVADO
MATEO DICHA GUERRERO

ORDEN de 19 de enero de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: San Vicente de Alcántara

Día: 03-02-94 Hora: 10,00

Se acuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 19 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente EUGENIO ALVAREZ GOMEZ Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: CATORCE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS. (14.542.895 pts.).

PROPIETARIOS:

ADRIANA PACHE ROMERO
ALBERTO PACHECO RABAZO
ALEJANDRA ZAMORO BORRIÑO
ANTONIO BORRIÑO RAMAJO
ANTONIO GOMEZ PAMPANO

AYUNTAMIENTO
BENIGNO ALONSO VITAL
CARMEN SANCHEZ PINEDA
CORCHERA SAN VICENTE, S.A.
CORCHOS NIETO Y PIZARRO
DIEGO SILVERO BEJARANO
DOLORES MONTERO MORALES
FELIPA BEJARANO CORREA

FELIPE FLORES MARQUEZ Y TRINIDAD NAVARRO GORDILLO

FELIPE IGNACIO MORUJO FELIPE REBOLLO MORUJO GALO CARRERA MEJIAS

FELIPE CACERES MELCHOR

HNOS. BELTRAN SALGADO Y MARIA SANTANO DUQUE

ISABEL BUENO PEDRERO
ISABEL CAMELLO ROMERO
ISABEL CUERO MORUJO
ISABEL VINAGRE REDONDO

J. DE DIOS GOMEZ PAMPANO JACOBA ANDURA MELGAR JERONIMO RAMIREZ GARCIA JOAQUIN BUENO IGNACIO JOAQUIN PILO NUÑEZ

JOAQUINA PÉREZ CHAVES E HIJOS

JOSÉ COSTO JOCILE JOSÉ MACIAS MADERA JUANA SILVERO BEJARANO JULIAN RODRIGUEZ MORENO

JUSTA NIETO BRIEGAS Y CAYETANA PILO PIZARRO

JUSTA Y VICTORIA CALLEJA MORUJO

JUSTO BEJARANO PACHE MANUEL GAMA REBELLOA MANUEL LEMUS TORTONDA

MARIA DOLORES REBOLLO MADERA

MARIA PILO PRADO MARIA SANTANO DUQUE MIGUEL PÉREZ BOLLERO PAULA MACIAS GILO

PEDRO GIL ARIAS Y ZACARIAS GONZALEZ RONCERO

PEDRO MARQUÉS CALLEJA

PURIFICACION REDONDO IGNACIO Y HNAS.

SANTOS DURAN MELCHOR TERESA BEJARANO

VALENTINA Y MANUELA GARCIA GARCIA

VICENTA FOLGALLO SANTOS VICENTE MARTIN GASPAR

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1993, sobre permiso de investigación minera n.º12.243.

Se hace saber que por D. Joaquín y D. Manuel Llano Heredia con domicilio en Guadalcanal (Sevilla) c/ Mesones, nº 19 y c/ Granillos,

34, respectivamente se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas del día 6 de septiembre de 1993, una instancia solicitando permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 96 cuadrículas mineras, con el nombre de JOAQUIN, al que ha correspondido el número 12.243 estando enclavado en términos municipales de Villagarcía de la Torre, Bienvenida y Llerena (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro.